



ONU



**ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL NUEVO VIRUS DE INFLUENZA A (H1N1) EN  
COLOMBIA  
Mayo 08 de 2009**

**¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE CASOS DEL NUEVO VIRUS DE INFLUENZA A H1N1 A NIVEL MUNDIAL?**

Se han reportado de manera oficial por la OMS: 2.500 casos confirmados del nuevo virus de influenza A(H1N1) en 25 países de 3 continentes.

País	Casos confirmados	Muertes	País	Casos confirmados	Muertes
México	1204	44	Irlanda	1	0
Estados Unidos	896	2	Israel	7	0
Austria	1	0	Italia	6	0
Brasil	4	0	Holanda	3	0
Canadá	214	0	Nueva Zelanda	5	0
China	1	0	Portugal	1	0
Costa Rica	1	0	Rep de Corea	3	0
Colombia	1	0	España	88	0
Dinamarca	1	0	Suiza	1	0
El Salvador	2	0	Suecia	1	0
Francia	12	0	Reino Unido	34	0
Alemania	11	0	Polonia	1	0
Guatemala	1	0			
<b>TOTAL CASOS</b>	<b>2500</b>	<b>Actualización del 08 de mayo de 2009 a las update 22</b>			
<b>TOTAL MUERTES</b>	<b>46</b>	<b>WHO (16:00 GMT) 25 países</b>			

[http://www.who.int/csr/don/2009\\_05\\_08a/en/index.html](http://www.who.int/csr/don/2009_05_08a/en/index.html)

**INFORMACIÓN RELEVANTE:**

A la fecha Colombia tiene un (1) caso confirmado del nuevo virus de influenza A (H1N1). En las Américas se han notificado 2.323 casos confirmados y 44 muertes (42 en México y 2 en Estados Unidos) de acuerdo a OMS.

La OMS no recomienda ninguna restricción de los viajes. Limitar los viajes y la imposición de restricciones a los viajeros tiene muy poco efecto en detener la propagación del virus y sería muy perjudicial para la comunidad mundial.

La OMS continua en alerta pandémica fase 5 (se caracteriza por dispersión persona a persona de un virus en al menos dos países en una región de OMS). La vacuna estacional no protege contra esta nueva cepa de virus de influenza A(H1N1). El oseltamivir y el zanamivir (medicamentos antivirales) son útiles para el tratamiento de los casos por este nuevo virus.

**¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL PAÍS?**

- De acuerdo a comunicado de prensa No. 19 del 8 de mayo de 2009, el Gobierno Nacional ha tomado la decisión de levantar el Puesto de Mando Unificado instalado desde el domingo en el Club Militar.
- En este mismo comunicado se informa sobre las acciones a seguir en los diferentes componentes del Plan Nacional anti-pandemia así:

- ✓ **Coordinación y planificación:** Se ha verificado que los planes territoriales de respuesta anti-pandemia han sido activados en todas las entidades territoriales.
  - ✓ **Situación de monitoreo y evaluación de la situación:** El Ministerio de la Protección Social y las Direcciones Territoriales de Salud continuarán realizando las actividades de vigilancia epidemiológica intensificada de la progresión de la epidemia en el país y mantendrán informadas permanentemente a las autoridades correspondientes de dicha situación para adoptar las decisiones correspondientes.  
El comité de crisis continuará reuniéndose periódicamente para evaluar la evolución de la epidemia a nivel nacional e internacional y mantener informada a la comunidad sobre las decisiones tomadas al respecto  
Se iniciará a partir del 9 de mayo en el INS la implementación de las pruebas específicas de PCR en tiempo real que permitirán confirmar la infección por el nuevo subtipo del virus de Influenza A (H1N1).
  - ✓ **Continuidad en la prestación de los servicios:** las Secretarías Departamentales de Salud cuentan con una reserva estratégica de tratamientos e insumos críticos, la cual se está fortaleciendo con la distribución de los 197 mil tratamientos que llegaron al país
  - ✓ **Comunicaciones y movilización:** El centro de atención telefónica continuará prestando el servicio como lo ha hecho desde el 1 de mayo. A la fecha se han atendido 15.194 llamadas de la población, la mayoría de ellas consultando sobre sintomatología.
  - ✓ **Administrativos:** Se espera que lleguen en las próximas tres semanas al país cerca a ochocientos mil tratamientos adicionales.
- La Organización Mundial de la Salud ha donado 25.000 tratamientos de oseltamivir los cuales se destinarán para la atención del personal de salud, conforme a los protocolos establecidos para el efecto por el Ministerio de la Protección Social.
  - El Gobierno Nacional reitera que de acuerdo con la comunicación conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de la Sanidad Animal: "No se tiene constancia de que los virus de la gripe se puedan transmitir al ser humano por ingestión de carne de cerdo procesada u otros productos obtenidos del cerdo".
  - De acuerdo al Boletín No 15 del 6 de Mayo del Ministerio de la Protección Social, se da a conocer lo siguiente:

"Hecho el análisis por el grupo técnico y de expertos, se considera que en este momento no hay razón para la cancelación de eventos, congresos y reuniones donde se concentren un gran número de personas, sin embargo los organizadores deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- En la invitación debe resaltar una recomendación que diga " Si usted se encuentra con síntomas de tipo gripal favor abstengase de asistir"
- Poner a disposición de los asistentes gel de alcohol glicerinado, jabón líquido, toallas de papel y disponer de tapabocas.
- Recomendar a los asistentes, lavarse las manos frecuentemente con abundante agua y jabón alternando con aplicación de gel de alcohol glicerinado.
- No saludar de mano ni con beso.
- Al estornudar o toser cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable o usar la parte interna del brazo."



ONU



- Se publicó la guía de estudio y manejo de casos y sus contactos para enfermedad similar a influenza incluyendo diagnóstico, manejo clínico y terapéutico. En la Web del MPS con fecha 1 de mayo de 2009.
- Se intensifican las acciones de vigilancia en salud pública por parte del Ministerio de la Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, con la colaboración de OPS/OMS Colombia.
- Se continúa con todas las actividades del Plan Nacional de Preparación para Pandemia, sigue activa la declaratoria de emergencia y los mecanismos alternativos de financiación para compras y adquisiciones.
- Se trabaja con diferentes entidades como el ICBF y Ministerios como el de educación, entre otros, a fin de definir las medidas más adecuadas que permitan mitigar los efectos de la propagación del virus nuevo de influenza A(N1H1) en el país.
- El Ministerio de la Protección Social con la asesoría de OPS/OMS ha adelantado las propuestas normativas y reglamentarias para avanzar rápidamente en acciones operativas frente a la contingencia, y actuar de forma oportuna de acuerdo con la evolución de la situación.
- Con el apoyo de UNICEF, OCHA y OPS/OMS en Colombia se han producido mensajes impresos, para radio y televisión en temas como prevención, cuidados en el hogar e información masiva sobre influenza A H1N1.
- Con el fin de informar a la población general, se ha publicado en la página WEB del Ministerio de la Protección Social y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, las cartillas y afiches de información alusiva al virus de la influenza A(N1H1), prevención de la enfermedad, formas de transmisión e instrucciones básicas de manejo.

#### **PARA TENER EN CUENTA POR PARTE DE DONANTES Y ONG´s:**

- Se solicita difundir ampliamente al interior de cada agencia, por todos los medios posibles, los materiales de comunicación con los mensajes e instrucciones en protección y prevención para funcionarios, familiares, convivientes, amigos, compañeros, vecinos, en el colegio, entre otros. A este propósito, se recuerda que fueron enviados a todos los gerentes de las agencias y puntos focales de influenza tales materiales. Recuerde que la información le será útil para comprender esta enfermedad. Unos de los objetivos de esa información evitar alarmarse sin razón.
- Se recomienda a todas las Agencias realizar reuniones internas periódicas con todo su personal para ~~dialogar~~ dialogar sobre el tema de influenza AH1N1.
- Es necesario revisar, ajustar y operativizar sus planes de contingencia.
- Cada organismo deberá definir un grupo que hará el seguimiento y monitoreo a la operativización del plan interno de contingencia.
- Reforzar con todo el personal las medidas de prevención como el lavado de manos, las indicaciones para manejar gripas en el domicilio, cuándo consultar al médico, qué medidas de protección pueden aplicarse en casa y en comunidad.
- Asegurar la disponibilidad de los elementos mínimos para la protección personal (tapabocas, jabón, etc.).
- Definir los canales internos y externos de comunicación
- Implementar de forma oportuna medidas que permita a los trabajadores quedarse en casa ante síntomas gripales sin que tengan que recurrir a la búsqueda de incapacidad en EPS e IPS.
- Recuerde que el plan de contingencia le ayudará en tres temas: 1) garantizar la salud de las personas que trabajan allí, 2) garantizar la continuidad de las funciones misionales y 3) apoyar a las autoridades de salud para la implementación de las indicaciones que sean dadas o apoyar en la respuesta del país ante la contingencia.

#### **¿QUÉ MEDIDAS INDIVIDUALES, FAMILIARES Y COMUNITARIAS DEBEN APLICARSE EN ESTE MOMENTO?**

08/05/2009

ingave



ONU



1. Ser conscientes de la situación, mantener la calma e informarse. (<http://www.col.ops-oms.org/porcina/default.asp>, (<http://www.minproteccionsocial.gov.co>, [www.paho.org](http://www.paho.org), [www.who.int](http://www.who.int))
2. Se insta a aplicar las medidas de higiene personal: lavado permanente de manos con agua y jabón (puede usar también geles antibacteriales cuando no dispone de agua), protegerse la boca al toser o estornudar con pañuelo o con la parte interna del codo, nunca con la mano.
3. Si tiene gripa quédese en su casa y si tiene niños en edad escolar con gripa no los envíe al colegio. Consideraríamos prudente un tiempo de descanso durante la sintomatología gripal más otros 7 días al cesar los síntomas. Ir al trabajo, o a sitios con aglomeración de personas, o a la escuela haría que otras personas enfermen de gripa. Aplique medidas de auto cuidado en casa como consumir suficientes líquidos, controlar su temperatura y tomar los medicamentos para gripas comunes. Evitar aspirina en pacientes de edad entre 1 y 18 años. En su casa, aplique medidas de autoaislamiento domiciliario: use tapabocas, no comparta alimentos ni utensilios para el consumo de los mismos; mantenga una distancia de mínimo 2 metros con personas sanas. Si usted está con gripa, su familia también debe usar tapabocas. Ir al hospital sin necesidad hará que usted disperse el virus de gripa y que las personas que realmente requieren atención se demoren en obtenerla. Contribuyamos a la calma, al orden y a la tranquilidad. De igual forma, si se siente con gripa absténgase de viajar.
4. En caso de presentar síntomas como dificultad para respirar, fiebre elevada por más de 4 días, o una enfermedad que usted ya siente que no puede manejar en su casa vaya a centros de salud, hospitales o clínicas. Recordamos que están disponibles 2 líneas manejadas por el Ministerio de la protección social y la Secretaría de salud de Bogotá, para atención a posibles enfermos de gripa (call centers). Desde todo el país el 18000111758 y, en Bogotá, el 5879030.
5. En cuanto al uso de tapabocas se recomienda que si una persona sana va a cuidar a una persona enferma, use tapabocas. Está a su discreción el posible uso de tapabocas para protegerse cuando acuda a espacios cerrados y cuando el estrecho contacto con posibles enfermos podría representar un riesgo (buses, ascensores, trabajo permanente con usuarios a corta distancia, etc.).
6. Siga las instrucciones de las autoridades de salud del país y de sus municipios.
7. Es importante no exagerar la situación, mantener la calma y seguir trabajando de una manera racional.

**TELEFONOS DEL CALL CENTER:**

**EN BOGOTÁ: 5879030**

**LÍNEA NACIONAL: 018000111758**